

DE LA TERCERA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: EN TORNO AL DAÑO AMBIENTAL PROVOCADO POR EL DERRAME DE PETRÓLEO DE LA PLATAFORMA PETROLERA DEEPWATER HORIZON.

DICTAMEN DE PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS AL DERRAME DE PETRÓLEO DE LA PLATAFORMA PETROLERA DEEPWATER HORIZON EN LAS COSTAS DEL GOLFO DE MÉXICO.

**TERCERA COMISION:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión, de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, fueron turnados para su estudio y elaboración del dictamen respectivo:

A. Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Felipe Cervera Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para integrar un Comité multidisciplinario que prevenga, investigue, revise los tratados internacionales de la materia, establezca contacto con la empresa denominada British Petroleum, haga una revisión de los recursos que se requieren y con los que se cuentan para prevenir, mitigar, contener y solucionar posibles afectaciones derivadas del derrame petrolero que afecta el Golfo de México, realice previsiones presupuestales para amortiguar los efectos económicos adversos, así como para que designe un vocero único del Ejecutivo Federal para tratar dicho tema;

B. Punto de Acuerdo presentado por los Senadores Alfredo Rodríguez y Pacheco, Alberto Cárdenas Jiménez y Sebastián Calderón Centeno, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente, Turismo, Marina y a la PROFEPA a tomar todas las medidas tendientes a evitar daños en el medio ambiente provocados por el derrame de petróleo de la Plataforma Petrolera Deepwater Horizon en las costas del Golfo de México;

C. Punto de Acuerdo presentado por el Senador Tomás Torres Mercado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para fortalecer las acciones de México ante el derrame de petróleo en el Golfo de México provocado por el hundimiento de la plataforma Deepwater Horizon el 20 de abril de este año; y

D. Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Caritina Saénz Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el cual se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, por la vía diplomática conducente, se solicite información certificada por el gobierno de EUA en donde se presente un informe de los probables riesgos a los que está expuesto nuestro territorio y nuestras aguas por el derrame de petróleo ocasionado por la empresa Deepwater Horizon.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 16 de junio de 2010, el Diputado Felipe Cervera Hernández, presentó un punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para integrar un Comité multidisciplinario que prevenga, investigue, revise los tratados internacionales de la materia, establezca contacto con la empresa denominada British Petroleum, haga una revisión de los recursos que se requieren y con los que se cuentan para prevenir, mitigar, contener y solucionar posibles afectaciones derivadas del derrame petrolero que afecta el Golfo de México, realice previsiones presupuestales para amortiguar los efectos económicos adversos, así como para que designe un vocero único del Ejecutivo Federal para tratar dicho tema;
2. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 16 de junio de 2010, los Senadores Alfredo Rodríguez y Pacheco, Alberto Cárdenas Jiménez y Sebastián Calderón Centeno, presentaron un punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente, Turismo, Marina y a la PROFEPA a tomar todas las medidas tendientes a evitar daños en el medio ambiente provocados por el derrame de petróleo de la Plataforma Petrolera Deepwater Horizon en las costas del Golfo de México
3. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 16 de junio de 2010 el Senador Tomás Torres Mercado, presento un punto de acuerdo para fortalecer las acciones de México ante el derrame de petróleo en el Golfo de México provocado por el hundimiento de la plataforma Deepwater Horizon el 20 de abril de este año.
4. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 16 de junio de 2010 la Diputada Caritina Sáenz Vargas, presentó un punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, por la vía diplomática conducente, se solicite información certificada por el gobierno de EUA en donde se presente un informe de los probables riesgos a los que está expuesto nuestro territorio y aguas por el derrame de petróleo ocasionado por la empresa Deepwater Horizon.
5. Los puntos de acuerdo descritos anteriormente, fueron turnados a la Tercera Comisión, de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.
6. Con fecha 13 de julio del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la discusión del presente dictamen.
7. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estimamos procedente puntualizar las propuestas contenidas en los puntos de acuerdo de mérito, que a la letra señala:

Del Diputado Felipe Cervera Hernández:

“PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en estricta observancia y respeto a la división de poderes, exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que en el uso de sus facultades y en atención al derrame petrolero que afecta el Golfo de México, integre un Comité multisectorial e interdisciplinario que prevenga, investigue, revise los tratados internacionales de la materia, establezca contacto con la empresa denominada British Petroleum para iniciar gestiones en búsqueda de indemnizaciones por los daños que se pudieren causar, haga una revisión de los recursos que se requerirían y con los que se cuenta para prevenir, mitigar, contener y solucionar posibles afectaciones derivadas de dicho derrame de petróleo, que haga estudios en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional para saber que afectaciones sufrirían en sus ciclos reproductivos las especies que pudieren ser afectadas y su impacto en la pesca comercial y ribereña a futuro; establezca campañas que garanticen la confianza de los consumidores nacionales y extranjeros en nuestros productos de pesca, prevea financiamiento y actividades alternativas en turismo, pesca y rutas

comerciales.

SEGUNDO.- Realice los estudios y análisis que permitan cuantificar en términos económicos los efectos que se pudieren causar a los sectores productivo y social para realizar las previsiones presupuestales que se requieran para aminorar los efectos que se causarían a los distintos rubros que se verían afectados.

TERCERO.- Designe un vocero único para que emita la información por parte del Poder Ejecutivo, para contar con información de una sola fuente que evite caer en confusiones y promueva, en lo posible, la uniformidad de postura de dicho Poder sobre el tema del derrame de petróleo en el Golfo de México, este vocero además enviará de manera semanal la información que se genere a la Cámara de Diputados para conocimiento de esta soberanía.”

De los Senadores Alfredo Rodríguez y Pacheco, Alberto Cárdenas Jiménez y Sebastián Calderón Centeno:

“PRIMERO.- El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Medio Ambiente, Turismo, Marina y a la Procuraduría Federal del Medio ambiente a tomar todas las medidas tendientes a evitar daños en el medio ambiente y en la economía de las zonas turísticas que pudiesen ser provocados por el derrame de petróleo de la Plataforma Petrolera Deepwater Horizon en las costas del Golfo de México.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal para que informe de las acciones jurídicas a implementar en contra de la empresa British Petroleum en caso de concretarse el daño ambiental provocado por el derrame de petróleo de la Plataforma Petrolera Deepwater Horizon al patrimonio nacional y a los sectores productivos.”

Del Senador Tomás Torres Mercado:

“Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a diseñar y presentar al Congreso de la Unión un programa emergente para prevenir y mitigar los daños al medio ambiente y a la biodiversidad en las costas y en el mar territorial de nuestro país, que pueda ocasionar el derrame de petróleo en el Golfo de México provocado por el hundimiento de la plataforma Deepwater Horizon el pasado 20 de abril de 2010.

Dicho programa deberá incluir las medidas presupuestales que sean necesarias para dar cumplimiento a los objetivos del programa.

Segundo.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República a trabajar en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para integrar un expediente que compendie los elementos que permitan ejercitar acciones legales en contra de la empresa British Petroleum y demandar la indemnización que corresponda por:

- El daño al patrimonio ambiental y a la biodiversidad de nuestra nación;
- La pérdida de ingresos e impuestos derivados del derrame;
- Las afectaciones a personas y empresas.”

De la Diputada Caritina Saénz Vargas:

“ÚNICO.- Se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, por la vía diplomática conducente, se solicite información certificada por el gobierno de EUA en donde se presente un informe de los probables riesgos a los que está expuesto nuestro territorio y nuestras aguas por el derrame de petróleo ocasionado por la empresa Deepwater Horizon. Lo anterior con el fin de que se pueda trabajar en coordinación con las distintas dependencias de ese país y el nuestro relacionadas con el tema y, de ser necesario, efectuar un plan de reacción oportuno.”

8. Las proposiciones en estudio sustentan lo siguiente:

Del Diputado Felipe Cervera Hernández:

A. Que el pasado 22 de abril del 2010, la Plataforma Deepwater Horizon que se encontraba realizando actividades de exploración en el Golfo de México, sufrió un desperfecto en sus implementos de extracción de petróleo que causo que la misma se hundiera a 110 kilómetros de las costas de Misisipi a Alabama.

B. Que es el caso que en estos momentos dicho derrame continúa ya que los múltiples esfuerzos por pararlo no han dado resultados y el pozo petrolero no cesa de verter petróleo crudo a las aguas del Golfo de México y a la presente fecha la empresa responsable no ha dado expectativas de éxito para lograr controlar o parar tal situación.

C. Que los efectos directos del desastre serían principalmente de índole ambiental, pero habrá afectaciones a distintos sectores productivos del país, tales como la pesca y afectaciones de tipo social, pues miles de mexicanos se quedarían sin poder realizar las actividades que les permiten llevar el sustento diario a sus respectivos hogares con los riesgos que esto puede gestar.

D. Que se da la necesidad de que el Ejecutivo Federal integre un grupo de trabajo o comité multisectorial e interdisciplinario, en el que se encuentren, por lo menos, representantes de las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Medio Ambiente, Marina, Economía, Comunicaciones y Transportes, Turismo, Agricultura, Ganadería Pesca y Alimentación; así como investigadores y científicos de los principales centros de investigación y docencia de México como la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, precisamente para que en la medida de lo posible y de manera coordinada, primeramente establezcan contacto tanto con el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, así como con representantes de British Petroleum, para monitorear de primera mano el comportamiento de la mancha de petróleo y sus probables direcciones, iniciar platicas para gestionar indemnizaciones por los daños que se pudieren causar, así como contar con la información que permita que se puedan prevenir los posibles efectos.

De los Senadores Alfredo Rodríguez y Pacheco, Alberto Cárdenas Jiménez y Sebastián Calderón Centeno:

A. Que el pasado 20 de abril, la plataforma Deepwater Horizon, de la empresa British Petroleum, explotó en las costas norteamericanas del Golfo de México, causando desde ese momento un derrame petrolero que no ha podido ser controlado y ha provocado un desastre ambiental de enormes proporciones que no se puede cuantificar al día de hoy tanto a la flora y la fauna marina del lugar como a su economía local.

B. Que pese a todos los esfuerzos de la petrolera por controlar el derrame, esto no ha sido posible con las técnicas utilizadas hasta el momento y los pronósticos respecto a su posible control son inciertos.

C. Que hay una posibilidad de que una parte del derrame petrolero llegue a las costas de la península de Yucatán, por lo que provocaría un desastre ecológico sin precedentes en la historia de México, y un daño incalculable a la industria hotelera de destinos tan importantes como Cancún, Isla Mujeres, Holbox, Progreso o Río Lagartos.

D. Que es por ello que se presenta este punto de acuerdo en el cual se exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente, a la de Marina, Turismo y la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, para que en tiempo y forma tomen las acciones pertinentes de manera coordinada para afrontar cualquier tipo de contingencia originada por este desastre.

Del Senador Tomás Torres Mercado:

A. Que el derrame de petróleo en el Golfo de México provocado por el hundimiento de la plataforma Deepwater Horizon operada por la empresa British Petroleum (BP), constituye, sin duda, el mayor desastre ecológico de nuestro continente.

B. Que de acuerdo con información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de expertos internacionales, la mancha de crudo llegará a las costas de nuestro país a principios de diciembre con el cambio de las corrientes del Golfo de México.

C. Que el golfo de México no está al otro lado del mundo, así que concierne directamente, baña las costas, alimenta la economía y forma parte del patrimonio y legado ecológico.

De la Diputada Caritina Saénz Vargas:

A. Que el 20 de Abril se presentó un lamentable accidente que inició con la explosión de la plataforma petrolera Deepwater Horizon, ubicada en las costas estadounidenses del Golfo de México.

B. Que la Secretaría de Marina ha advertido que es necesario mantener controlado el derrame antes del próximo otoño o de lo contrario las costas de Campeche, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas se verán inmediatamente afectadas.

C. Que existen declaraciones de Juan Martín Aguilar, Director de Meteorología marítima de la Semar, en el sentido de que si bien actualmente las corrientes del Golfo se orientan hacia el norte, a partir del mes de Octubre hay cambios en éstas y se empezarán a orientar hacia nuestras costas (desde la cuenca del Misissippi hacia Tabasco y Veracruz). Además no hay que descartar que la temporada de huracanes empezó el pasado 15 de mayo y es un factor a considerar puesto que éstos tienen la capacidad de orientar y cambiar el curso de las corrientes marinas.

D. Que es preocupante que a pesar de esta información proveniente de fuentes oficiales, la Semar se ha pronunciado en contra de utilizar barreras dentro de nuestro territorio en el Golfo de México para impedir un probable desastre ecológico en aguas nacionales.

E. Que expertos como Adolfo Gracia Gasca y Felipe Vázquez Gutiérrez, del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, refirieron que es difícil que la “mancha” llegue al Golfo de México, incluso por efecto de los huracanes.

F. Que Juan Rafael Elvira, dijo que hasta que se tengan evidencias y un estudio de impactos al ecosistema mexicano, se seleccionará el instrumento jurídico para exigir el resarcir este daño y generar líneas de compensación al medio ambiente en esta área

G. Que las desafortunadas declaraciones de los diversos funcionarios apuntan a que éstos conciben esta tragedia ambiental como problema externo a México.

CONSIDERANDOS

1. La Comisión Dictaminadora coincide con la preocupación de los autores de los puntos de acuerdo, por el posible daño a la biodiversidad y medio ambiente que está ocasionando el derrame de petróleo en el Golfo de México por la plataforma “Deepwater Horizon”.

2. Los dictaminadores advierten los pocos resultados de las acciones realizadas por British Petroleum, en tratar de reducir la cantidad de petróleo que fluye desde un pozo submarino, pues dichas acciones han sido insuficientes, en razón de que el derrame lleva ya casi tres meses; y apenas el pasado 10 de julio el almirante Thad Allen, Coordinador de las tareas de lucha contra el derrame de petróleo en el Golfo de México, dijo que “a partir de este sábado se trabajará en un nuevo dispositivo que, de ser exitoso, podría contener a partir del lunes la totalidad de los millones de litros de petróleo que se derraman a diario en el Golfo de México.”

3. Ante tal situación, y a una posible llegada del petróleo a aguas mexicanas, las autoridades deben estar alertas, por ello, los legisladores integrantes de la Tercera Comisión consideran acertado especificar las acciones implementadas por el Gobierno Federal, dadas a conocer a través de un comunicado de prensa, que dice:

“El Gobierno de México ha estado atento al derrame de petróleo ocasionado por la explosión y hundimiento de la plataforma Deepwater Horizon, desde que inició el pasado 20 de abril, frente a las costas del estado de Luisiana, Estados Unidos. Las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de Marina-Armada de México (SEMAR), así como Petróleos Mexicanos (PEMEX) están en permanente comunicación y se llevan a cabo las acciones conducentes para la coordinación requerida. Algunas de estas acciones son las siguientes:

- A través de la SEMAR, se ha puesto en marcha el Plan Nacional de Contingencia para Combatir y Controlar Derrames de Hidrocarburos y Otras Sustancias Nocivas en el Mar (PNC).

- Como partícipe del Plan Conjunto de Contingencia entre México y los Estados Unidos de América sobre Contaminación del Medio Ambiente Marino por Derrames de Hidrocarburos y Otras Sustancias Nocivas (PLAN MEXUS), el Gobierno Federal a través de la SEMAR, se encuentra en alerta y da seguimiento continuo a la contingencia.

- La SEMAR está en contacto directo con su homólogo estadounidense y en comunicación permanente con el 11º Distrito del Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos de América para llevar a cabo un seguimiento del incidente, un monitoreo permanente de la trayectoria de las manchas de petróleo, así como de las condiciones meteorológicas y oceanográficas que puedan modificar su movimiento en el Golfo de México.
- También se realiza el seguimiento del derrame a través de modelos de simulación de trayectoria y dispersión de la mancha de hidrocarburo.

- Se realiza un Informe semanal a los Gobernadores de los estados costeros del Golfo de México (Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche y Yucatán) sobre el seguimiento de la trayectoria y evaluación de la mancha.

- Se llevan a cabo vuelos de reconocimiento frente a la Península de Yucatán, donde hasta el momento no se han visualizado manchas o residuos de hidrocarburos.

- PEMEX, a través del Grupo de Seguimiento al derrame del Golfo de México Norte, continúa trabajando para ejecutar el plan de actuación ante una posible irrupción de hidrocarburo a las costas nacionales.

- Se creó un grupo de trabajo específico para dar seguimiento y atención al derrame en el marco de la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES), en donde participan SEMARNAT, SRE, SCT, SECTUR, SENER, SEMAR, SEGOB, SE, SAGARPA, SEDESOL SSA, PEMEX, INEGI y CONACYT.

- Por su parte, la SEMARNAT ha elaborado y está implementando un Plan de Acción en apoyo a las acciones que se realizan a través del PNC, y que contempla, de acuerdo al ámbito de competencia de la Secretaría, tres líneas de acción:

1. Seguimiento de la trayectoria de la mancha de crudo;

2. Capacitación tanto para personal del sector ambiental como de diferentes comunidades costeras del Golfo de México y organizaciones no gubernamentales que han manifestado interés de sumarse al esfuerzo del gobierno federal para atender esta contingencia; y

3. Actividades de prevención y limpieza, mismas que se llevarán a cabo en colaboración con la SEMAR y PEMEX.

Los principales esfuerzos del Plan de Acción ambiental se dirigen a la protección y atención de los ecosistemas costeros, ya que las playas, arrecifes coralinos, humedales, estuarios y lagunas costeras son hábitats vitales para muchas especies marinas. Asimismo, se monitorea la columna de agua donde habitan especies oceánicas que contribuyen al funcionamiento del ecosistema marino del que también se benefician las comunidades que habitan en las costas del país.”

4. Asimismo, se ha conformado una comisión especial al interior del sector ambiental federal, presidida por el Mtro. Luis Fueyo Mac Donald, titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), para dar puntual seguimiento a la contingencia y desarrollar e instrumentar la estrategia para monitorear, prevenir y en su caso, atender las afectaciones ambientales causadas por el derrame en las costas mexicanas.

Y que el pasado 1° de julio, inició una campaña oceanográfica frente a las costas de Tamaulipas y Veracruz, organizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), cuyo objetivo es verificar el estado de las aguas nacionales en esa zona, que eventualmente podrían ser afectadas por el derrame de petróleo ocasionado por la explosión y derrame de la plataforma Deep Water Horizon.

5. Sabedores del daño que pudiera ocasionar el derrame de petróleo a aguas mexicanas, y no sólo en el medio marino, sino también en sectores productivos como la pesca, entre otros, coincidimos con los autores de los puntos de acuerdo, para exhortar a las autoridades a que continúen trabajando y redoblen esfuerzos para tratar de evitar cualquier daño al territorio mexicano.

Y en caso de concretarse el daño ambiental, ejerza las acciones jurídicas en contra de la empresa British Petroleum.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en estricta observancia y respeto a la división de poderes, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que en el uso de sus facultades y en atención al derrame petrolero que afecta el Golfo de México, integre un Comité multisectorial e interdisciplinario, que prevenga, investigue, revise los tratados internacionales de la materia, establezca contacto con la empresa denominada British Petroleum para iniciar gestiones en búsqueda de indemnizaciones por los daños que se pudieren causar, haga una revisión de los recursos que se requerirían y con los que se cuenta para prevenir, mitigar, contener y solucionar posibles afectaciones derivadas de dicho derrame de petróleo, que haga estudios en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional para saber que afectaciones sufrirían en sus ciclos reproductivos las especies que pudieren ser afectadas y su impacto en la pesca comercial y ribereña a futuro; establezca campañas que garanticen la confianza de los consumidores nacionales y extranjeros en nuestros productos de pesca, prevea financiamiento y actividades alternativas en turismo, pesca y rutas comerciales.

En el Comité multisectorial e interdisciplinario deberá contemplar necesariamente la participación de las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Energía, de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, así como PEMEX y convocar a participar también a la Universidad Nacional Autónoma de México.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que realice los estudios y análisis que permitan cuantificar en términos económicos los efectos que se pudieren causar a los sectores productivo y social para realizar las previsiones presupuestales que se requieran para aminorar los efectos que se causarían a los distintos rubros que se verían afectados.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal para que informe de las acciones jurídicas a implementar en contra de la empresa British Petroleum en caso de concretarse el daño ambiental provocado por el derrame de petróleo de la Plataforma Petrolera Deepwater Horizon al patrimonio nacional y a los sectores productivos.

CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que designe un vocero único para contar con información de una sola fuente que evite caer en confusiones y promueva, en lo posible, la uniformidad de postura de dicho Poder sobre el tema del derrame de petróleo en el Golfo de México, este vocero además enviará de manera semanal la información que se genere a las Cámaras de Diputados y Senadores para su conocimiento.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso de la Unión, México, Distrito Federal a los trece días del mes de julio de dos mil diez.

TERCERA COMISIÓN